



Aprueban reforma que reconoce a pueblos indígenas y afroamericanos

Histórica decisión legislativa en México: avances en derechos indígenas.



CIUDAD DE MÉXICO, septiembre 19 (EL UNIVERSAL).- El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la **reforma** al artículo segundo de la **Constitución**, en materia de pueblos y comunidades indígenas y **afroamericanos**.

Se avaló por unanimidad de 492 votos a favor, pero con reclamos por parte de la oposición, que recriminó falta de presupuesto para implementar la modificación y acusaciones de visión clientelar.

Durante el debate del proyecto, el diputado emecista Gildardo Pérez Gabino dijo que este gobierno ha permanecido "totalmente ausente" ante los desplazamientos de los mixtecos y tlapanecos en Guerrero, "quienes -ante la presencia del narcotráfico y la delincuencia organizada- han tenido que ceder parte de sus zonas mineras".

Además, denunció que se ha colonizado la **Constitución**: "¿Por qué nos llaman **afroamericanos**? Se tiene que quitar este prefijo. Si nací en México y mis padres y abuelos nacieron en México, soy mexicano nada más, no afroamericano, simple y llanamente soy mexicano. No pueden traer sus complejos racistas y clasistas para querernos diferenciar".

Del PAN, el diputado Asael Hernández cuestionó que la **reforma** se pretenda implementar sin impacto presupuestal, "porque si bien (...) Hacienda afirmó que no habría impacto presupuestal para los ejecutores del gasto, (...) el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la **Cámara de Diputados** cuestionó la viabilidad financiera de la iniciativa".

En tanto, la panista Genoveva Huerta Villegas adelantó que su partido votaría a favor, pero consideró que "se queda mucho a deber".

"Al iniciar este gobierno, poco más de 10 millones [de personas] padecían alguna carencia (...); cuatro años después, la cantidad ha aumentado a más de 11 millones, según datos del propio Coneval, entonces no sólo no hemos saldado nuestra deuda, sino que, ignorándola, la hemos acrecentado".

La diputada del PRI, Leticia Barrera Maldonado, dijo que el tricolor apoyaría la **reforma** "porque como oposición nos pronunciamos por apoyar con responsabilidad todo lo que beneficia a la gente".



José Alejandro López Sánchez, del PT, dijo que la **reforma** "permitirá que nuestros pueblos recobren la grandeza que tuvieron antes de la Conquista española".

Iván Marín Rangel, del Partido Verde, celebró que la propuesta reconozca a la medicina tradicional y consideró que "se trata de una histórica **reforma** que nos permitirá restablecer la deuda que tenemos con nuestros **pueblos indígenas y afromexicanos**".

En tanto que Irma Juan Carlos calificó este miércoles como "un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la **Constitución**", concluyó.

Dicha **reforma** reconoce como "sujetos de derecho público" a los **pueblos indígenas y afromexicanos**, y les permite ser consultados ante cualquier **reforma** legislativa o cualquier política pública que se instrumente, en caso de existir proyectos que puedan afectar su territorio y modo de vida.

Les permitirá recibir y ejecutar recursos presupuestales, y tendrán derecho a operar y administrar sus propios medios de comunicación. También establece que se trabajará para garantizar el acceso a internet de banda ancha en comunidades.

La **reforma** fue turnada al Senado para su discusión.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reforma-constitucional-reconoce-derechos-de-pueblos-indigenas/1848357>